



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

**"INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA
MENOR PARA EL "SERVICIO DE INSTALACION DE PLANTA ELÉCTRICA, DISEÑO
DE CUARTO ELÉCTRICO Y ELABORACIÓN DE TRANSFER ELÉCTRICO PARA EL
FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO EN LA ALCALDÍA DE SANTO DOMINGO NORTE"
ASDN-DAF-CM-2024-0011**

Secundino Figueroa

Encargado de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales
Perito

Santo Domingo
República Dominicana
junio de 2024

I. Antecedentes

En fecha 24 de junio 2024 el perito suscribiente designado por la Dirección Administrativa mediante acto administrativo No. 05, gestioné a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación de las ofertas técnicas.

Se hace constar que en el **numeral 10 contenido de la oferta técnica** del pliego de condiciones de la **compra menor ASDN-DAF-CM-2024-0011** para el **"SERVICIO DE INSTALACION DE PLANTA ELÉCTRICA, DISEÑO DE CUARTO ELÉCTRICO Y ELABORACIÓN DE TRANSFER ELÉCTRICO PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO EN LA ALCALDÍA DE SANTO DOMINGO NORTE"**, se requirió que las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

a) Documentación legal

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial clase- 72000000 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento -subclase- 72102200 - Servicios eléctricos por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial, 72102201 - Instalación o servicio de sistemas de energía eléctrica, referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 7) Copia de Cedula de Identidad y Electoral de Representante.
- 8) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado.
- 9) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

b) Documentación técnica:

- c) **Ficha Técnica en español** donde conste la **marca de los bienes ofertados**, con sus especificaciones estándares y referencia o modelo elaborado por la compañía fabricante. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el numeral 3 del presente documento, sin reservas ni desviaciones. **(NO SUBSANABLE)**

- d) **Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía** para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.
- e) **Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata** de los bienes solicitados, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.
- f) **Carta compromiso de mantenimiento de oferta por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) días hábiles**, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.
Cartas de referencia de recepción conforme mínimo tres (3) de suministros de aceites de motor recibidos con satisfacción, deberá anexar contrato u orden de compra.
- g) **Formulario experiencia como contratista/proveedor** en este tipo de suministro (SNCC.D.049), deberá presentar mínimo dos (2) años de experiencia evidenciados mediante contratos u órdenes de compra.
- h) **Carta de autorización para entrar y supervisar en sus instalaciones** durante el plazo de evaluación del proceso, la misma debe estar sellada y firmada por el representante legal.

Del mismo modo, en el numeral 11 Metodología de Evaluación del pliego de condiciones de la compra menor ASDN-DAF-CM-2024-0011 para el "SERVICIO DE INSTALACION DE PLANTA ELÉCTRICA, DISEÑO DE CUARTO ELÉCTRICO Y ELABORACIÓN DE TRANSFER ELÉCTRICO PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO EN LA ALCALDÍA DE SANTO DOMINGO NORTE", se determinó que la documentación del Sobre A se evaluará de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

En los siguientes cuadros se aplican la referida metodología a cada uno de los componentes de la oferta técnica requeridos en el numeral 11 sobre Documentación de la oferta técnica "Sobre A.

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	Cumple
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	Cumple
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial clase- 72000000 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento -subclase- 72102200 - Servicios eléctricos por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial, 72102201 - Instalación o servicio de sistemas de	Cumple

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
energía eléctrica , referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	Cumple
Copia de Cedula de Identidad y Electoral de Representante.	Cumple
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado ² debidamente firmado y sellado.	Cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Cumple

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Ppresentación de oferta que describa los bienes ofertados.	Ficha Técnica en español donde conste la marca de los bienes ofertados , con sus especificaciones estándares y referencia o modelo elaborado por la compañía fabricante. (NO SUBSANABLE)	Cumple
Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.	Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.	Cumple
Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata de los bienes solicitados, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.	Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata	Cumple
Carta compromiso de mantenimiento de oferta por un tiempo	Carta compromiso de mantenimiento de oferta	Cumple

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
mínimo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.		
Cartas de referencia de recepción conforme mínimo tres (3) de suministros de aceites de motor recibidos con satisfacción, deberá anexar contrato u orden de compra.	Cartas de referencia de recepción conforme	Cumple
Formulario experiencia como contratista/proveedor en este tipo de suministro (SNCC.D.049), deberá presentar mínimo dos (2) años de experiencia evidenciados mediante contratos u órdenes de compra.	Formulario experiencia como contratista/proveedor en este tipo de suministro (SNCC.D.049).	Cumple
Carta de autorización para entrar y supervisar en sus instalaciones durante el plazo de evaluación del proceso, la misma debe estar sellada y firmada por el representante legal.	Carta de autorización para entrar y supervisar en sus instalaciones.	Cumple

II. Resultados de la Debida Diligencia

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación no resultaron hallazgos relevantes de los oferentes evaluados, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, indicio de vulneración a las normativas, prácticas anticompetitivas, o posibles eventos de riesgos.

III. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación cumple/no cumple) Compra Menor ASDN-DAF-CM-2024-0011.				
Oferentes, RNC y RPE	Documentación Legal	Documentación Técnica	Resultado final	Motivo de la Descalificación
	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple		
Diseños y Servicios en Ingeniería Electronica y Civil, SRL, DISIEMC/ 131-63732-9/70019.	Cumple	Cumple	Habilitado	
A&Y Electric, SRL /131-84839-7/78554.	Cumple	Cumple	Habilitado	
Vázquez y Sánchez Ingeniería, SRL/131-24207-3/52328.	Cumple	Cumple	Habilitado	

IV. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente **Diseños y Servicios en Ingeniería Electronica y Civil, SRL, DISIEMC** para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones.

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente **A&Y Electric, SRL, SRL** para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones.

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente **Vázquez y Sánchez Ingeniería, SRL** para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones.

El perito considera en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del **numeral 10 contenido de la oferta técnica** del pliego de condiciones.



Secundino Figueroa

Encargado de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales
Perito

Informe emitido en Santo Domingo, República Dominicana, 30 días del mes junio, del año 2024.